



CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.-

VARO ORTIZ

ALCALDE

/ERA

Nº 938 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria Comité de Adelanto Osorno Los Aromos; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la señora ROXANA PARDO AGUILERA, funcionaria dependiente de la Delegación Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria Comité de Adelanto Osorno Los Aromos, el día miércoles 04 de enero de 2017, a las 19:00 horas, en Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE

PABLO BARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora María Garrido Avendaño
- Archivo

PII/pii

SECRETARIA

MUNICIPAL

D DOC 681434